



**Expediente 68/2015 (G 37.994/2015)**

Negociado de Contratación de Servicios Públicos

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:52 horas del día 8 de junio de 2016, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal que actúa como Presidente, D<sup>a</sup> Alicia Brancal Más, Concejala de Igualdad, Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, D<sup>a</sup> Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, que actúan como Vocales y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que tramita el expediente de contratación y actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico de fecha 6 de junio de 2016 y proceder, en su caso, a la propuesta de adjudicación de la licitación convocada para contratar el Servicio de limpieza e inspección de la red de alcantarillado en el término municipal de Castellón de la Plana aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2016, cuyo anuncio fue enviado al Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 11 de marzo de 2016; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de fecha 22 de marzo de 2016 y en el Boletín Oficial del Estado nº 80 de fecha 2 de abril de 2016.

El Sr. Presidente declara abierto el acto al que asiste D. Javier García García, en representación de la licitadora Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.(FACSA).

A continuación, la Secretaria de la Mesa da cuenta del informe emitido por la técnico Municipal, Inés Beltrán Pitarch, presente en el acto, con el conforme del Director de Servicios urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de fecha 6 de junio de 2016, del que resulta lo siguiente:

- Respecto a la Propuesta económica:

A la vista del escrito de justificación de baja anormal o desproporcionada, presentado por la FACSA, en fecha 27 de mayo de 2016, los técnicos municipales consideran que queda debidamente justificado que la oferta económica realizada (baja del 13,01%) cubre los costes anuales del servicio .

- Respecto a la Propuesta de criterios sociales presentada resulta que FACSA se compromete a contratar a personas con dificultades de acceso al mercado laboral por un total de 15.254,08 horas para la duración del contrato, lo que equivale a 4,35 personas/año.

A la vista del contenido del referido informe, que la Mesa de Contratación hace propio, la Mesa propone la adjudicación del contrato del Servicio de limpieza e inspección de la red de alcantarillado en el término municipal de Castellón de la Plana a Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA), por resultar su oferta ventajosa económicamente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

